



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



PRESIDENCIA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LEY Nº 19.169

D/ 3370

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **13 DIC 2013**

Sr. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación de los buques de la Armada Nacional ROU 02 "Comandante Pedro Campbell" y ROU 23 "Maldonado", a efectos de participar en la Operación "ESNAL II 2013", entre el 9 y 23 de diciembre de 2013, con escala en el puerto de Itajaí, República Federativa del Brasil.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República